



ACTA N° 3/ 2013
CONSEJO CONSULTIVO
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA NÚMERO TRES/DOS MIL TRECE. En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas del día veintiocho de febrero de dos mil trece. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Miguel Ángel Rodríguez Arias, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Ana Carolina Paz Narváez, y Edgardo Carrillo Peña. No estuvieron presentes Francisco Díaz Rodríguez, Julio César Arroyo y Rodolfo Antonio Tejada Ruiz, quienes presentaron su respectiva excusa. No está presente en la reunión la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina, por encontrarse en misión oficial fuera del país. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Presentación sobre Observatorio de Precios; 5) Varios; y 6) Cierre de la reunión. **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituye en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número dos de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN SOBRE OBSERVATORIO DE PRECIOS.** La licenciada Sonia Ivette Sánchez, asesora de la Presidencia de la Defensoría del Consumidor, realizó una presentación sobre el tema. Inició explicando que el Observatorio de Precios es un medio de consulta para el consumidor que proporciona información sobre precios de un conjunto de productos en mercados y supermercados. La información que se publica es generada por la Defensoría del Consumidor, a partir de los sondeos semanales realizados en 39 supermercados y 8 mercados de los 14 municipios de las cabeceras más importantes del país. Explicó que

el Observatorio de Precios surge como una apuesta estratégica de la Defensoría que responde a la competencia otorgada por la Ley y a los lineamientos de la Política Nacional de Protección al Consumidor, a la que pueden sumarse otros miembros del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, para proporcionar información socialmente útil para los consumidores. Explicó además los objetivos del Observatorio, la posible participación de otras instituciones, las formas de acceso al Observatorio, y las diferentes etapas de desarrollo de esta iniciativa. Para concluir hizo una demostración sobre el funcionamiento del acceso al Observatorio de Precios desde la página electrónica de la Defensoría. Los miembros del Consejo Consultivo agradecieron la presentación, felicitaron a la Defensoría por la iniciativa, porque consideran que es un producto muy útil para la población; y procedieron a hacer comentarios y consultas. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo acuerdan: 1) Sugerir que al nombre del Observatorio de Precios se le identifique claramente que es de la Defensoría del Consumidor, por razón de credibilidad y para visibilizar el trabajo institucional. 2) Sugerir que la ruta de acceso sea directamente a través de la Defensoría, aunque existan vínculos de ingreso en las páginas electrónicas de otras instituciones. 3) Recomendar que se le de toda la publicidad posible al Observatorio de Precios para que sea ampliamente conocido y consultado por la población. **PUNTO CINCO: VARIOS.** En este punto, el Consejo Consultivo abordó los siguientes temas: **1) PROGRAMACIÓN y CONVOCATORIA DE SESIONES DE CONSEJO CONSULTIVO.** Los miembros del Consejo Consultivo discutieron sobre la calendarización de sesiones, teniendo en cuenta lo dispuesto en el la Ley de Protección al Consumidor, así como los días festivos y las actividades de la Defensoría a las cuales también se convoca generalmente y ratifican que se entenderán convocados para las fechas programadas, pero la Defensoría les enviará un recordatorio de la reunión. **2) PRESENTACIÓN DE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR APROBADAS:** Los miembros del Consejo Consultivo solicitan que posteriormente se les haga una presentación sobre las reformas que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa. **3) FECHA Y TEMA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan que para la próxima sesión que se realizará el día veintiuno de marzo del presente año se programe la elección del nuevo presidente del Consejo Consultivo y

0000019



que la Presidenta de la Defensoría haga la propuesta del tema principal a tratar. **PUNTO SIETE: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Miguel Ángel Rodríguez Arias

Carlos Roberto Ochoa Córdova

Deysi Lorena Cruz de Amaya

Ana Carlina Paz Narváez

Edgardo Carrillo Peña